

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”
ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario

Estado de Resultados Fiduciario

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Notas

Anexos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Periodos Intermedios

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

Objeto principal:	La titularización de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido al Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Capítulo IV del Título V de las normas de la Comisión Nacional de Valores según T.O 2013 conforme Resolución General N° 622/2013.
Fecha de constitución del Contrato:	10 de octubre de 2018.
Aprobación de la C.N.V.:	La oferta pública del Programa Global de Valores Fiduciarios “FIMAES II” fue autorizada por Resolución N° 19.397 de fecha 08 de marzo de 2018. La oferta pública del presente Fideicomiso fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV el día 21 de junio de 2019.
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
- Domicilio:	Av. Chiclana 3345, 5° piso
- Actividad principal:	Prestación de Servicios Fiduciarios.
- Inscripción:	Comisión Nacional de Valores. Registro de Fiduciarios Financieros previsto por el Art. 6 del Capítulo XI de las NORMAS (N.T. 1997 Texto Mod. R.G. N° 296) bajo el número CUARENTA (40).
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	ACTUAL S.A.
- Domicilio:	San Luis 357, Provincia de Neuquén.
- Actividad principal:	Servicios financieros dirigidos a individuos, y referidos al crédito y a los medios de pago para facilitar el acceso a sus necesidades personales.
- Inscripción:	Sociedad anónima inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Neuquén bajo el número 076, Folios 524/564, Tomo IV S.A., Año 2005.
Plazo estimado del fideicomiso:	Nota 1.4.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En pesos - Moneda homogénea)

	30/09/2019		31/12/2018	
	\$		\$	
ACTIVO FIDUCIARIO				
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Disponibilidades (Nota 3.1.)	6.069.479	-	-	-
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.2. y Anexos I y II)	125.669.845	-	-	-
Otros Créditos (Nota 3.3. y Anexo I)	23.851	-	-	-
Total del Activo Corriente Fiduciario	131.763.175	-	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.2. y Anexos I y II)	4.112.665	-	-	-
Otros Créditos (Nota 3.3. y Anexo I)	36.390	-	-	-
Total del Activo No Corriente Fiduciario	4.149.055	-	-	-
Total del Activo Fiduciario	135.912.230	-	-	-
PASIVO FIDUCIARIO				
PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.4. y Anexo I)	89.372.166	-	-	-
Deudas Fiscales (Nota 3.5. y Anexo I)	205.246	-	-	-
Otras Deudas (Nota 3.6. y Anexo I)	7.818.643	-	-	-
Total del Pasivo Corriente Fiduciario	97.396.055	-	-	-
Total del Pasivo Fiduciario	97.396.055	-	-	-
Total del Patrimonio Neto Fiduciario (Según Estado respectivo)	38.516.175	-	-	-
Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios	135.912.230	-	-	-

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221

Jorge Sadano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y
finalizado el 30 de septiembre de 2019
(En pesos - Moneda homogénea)

	30/09/2019
	\$
Intereses Ganados por la Cartera Fideicomitida	14.791.289
Previsión Deudores Incobrables - (Cargo) (Anexo II)	(2.592.312)
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria	(17.954.672)
Rendimiento de Inversiones	132.152
Resultado por Exposición en el Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) por Activos y Pasivos Financieros - (Pérdida)	(5.544.134)
Subtotal - Ingresos y Egresos Financieros Netos	(11.167.677)
Gastos de Administración - (Anexo IV)	(975.795)
Impuesto a los Ingresos Brutos	(947.533)
Intereses Resarcitorios por Mora	(14.392)
Resultado por Exposición en el Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) Ganancia	203.601
Subtotal Gastos Operativos	(1.734.119)
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias - (Pérdida)	(12.901.796)
Impuesto a las Ganancias (Nota 2.4.d)	-
Resultado neto del período - (Pérdida)	(12.901.796)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019
(En pesos - Moneda homogénea)

Concepto	Certificados de Participación	Ajuste Certificados de Participación	Resultados acumulados no asignados	Patrimonio Neto Total al 30/09/2019
Saldos al inicio del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Emisión de Certificados de Participación	45.708.272	5.709.699	-	51.417.971
Resultado neto del período - (Pérdida)	-	-	(12.901.796)	(12.901.796)
Saldos al cierre del período	45.708.272	5.709.699	(12.901.796)	38.516.175

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAIJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019
(En pesos - Moneda homogénea)

	30/09/2019
	\$
VARIACIÓN DEL EFECTIVO FIDUCIARIO (1)	
Efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del período	6.069.479
Aumento neto de efectivo del período	6.069.479
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Flujo proveniente de las Actividades Operativas	
Cobranzas de los Créditos Fideicomitados	32.703.939
Pago de Gastos Operativos	(83.421)
Pago de Honorarios y Comisiones	(669.103)
Pago de Impuestos	(721.901)
Pago de Intereses de los Valores de Deuda Fiduciarios	(14.334.036)
Recpam contenido en movimientos de Fondos Operativos	(1.206.213)
	15.689.265
Flujo aplicado de las Actividades de Inversión	
Pago por la cesión de derechos de cobro, neto de las retenciones para el fondo de liquidez y fondo de gastos	(111.713.278)
Rescate de cuotas de Fondos Comunes de Inversión	5.132.152
Suscripción de cuotas de Fondos Comunes de Inversión	(5.000.000)
Recpam contenido en movimientos de Fondos de Inversión	10.222.521
	(101.358.605)
Flujo proveniente de las Actividades de Financiación	
Colocación de valores fiduciarios	118.389.167
Pago de Amortización de Valores de Deuda Fiduciarios	(17.078.974)
Recpam contenido en movimientos de Fondos de Financiación	(9.571.374)
	91.738.819
Aumento neto de efectivo del período	6.069.479

(1) Disponibilidades

Las notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

1.1. Constitución

Con fecha 10 de octubre de 2018 se firma el contrato de fideicomiso mediante el cual se constituye el Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX. Posteriormente el día 21 de junio de 2019, se firmó el Suplemento de Prospecto, conforme al Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Capítulo IV del Título V de las normas de la Comisión Nacional de Valores según T.O 2013 conforme Resolución General N° 622/2013, entre ACTUAL S.A. en calidad de fiduciante, administrador y Agente de Cobro, y TMF Trust Company (Argentina) S.A., en calidad de Fiduciario Financiero, bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "FIMAES II".

El Programa Global fue establecido para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación en fideicomisos financieros bajo la Ley N° 24.441 constituidos para la titulación de activos por un monto máximo en circulación de hasta V/N \$ 3.000.000.000 o su equivalente en otras monedas, conforme se determine en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. El mencionado programa, ha sido autorizado por la CNV, mediante la Resolución del Directorio N° 19.397, de fecha 08 de marzo de 2018.

Los bienes fideicomitidos corresponden a todos los derechos creditorios presentes y futuros contra los Tarjetahabientes, que derivan directa o indirectamente de consumos de bienes y/o servicios realizados por éstos o de adelantos en efectivo y/o de cuotas de préstamos personales solicitados por dichos Tarjetahabientes incluyendo sus intereses, los derechos correspondientes al seguro de vida por saldo deudor, correspondientes a Cuentas Elegibles seleccionadas, que el Fiduciante transferirá en forma irrevocable al Fiduciario para incorporar al Fideicomiso.

La Cartera se encuentra integrada por créditos por un valor futuro de \$168.656.621 (pesos ciento sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos veintinueve) equivalente a un valor fideicomitado \$147.446.039 (pesos ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil treinta y nueve), conforme surge de descontar el flujo futuro a la fecha de transferencia a una tasa nominal anual del 45% (cuarenta y cinco).

El Fiduciante se responsabiliza por la ocurrencia (presente o futura) de un Supuesto de Incumplimiento respecto de los Bienes Fideicomitados que se transfieren al Fideicomiso y responde acerca de la existencia y legitimidad de éstos al tiempo de la presente transferencia fiduciaria. Con excepción de lo antes mencionado, ni el Fiduciario ni el Fiduciante se responsabilizarán por la solvencia ni por el incumplimiento de las obligaciones de los Tarjetahabientes bajo los Bienes Fideicomitados. Sin perjuicio de ello, en caso de que alguno de los Tarjetahabientes incumpliera con sus obligaciones de pago bajo los Bienes Fideicomitados, el Fiduciante podrá (pero no estará obligado a) reemplazar Créditos que integren la Cartera Morosa a efectos de mejorar la calidad del Patrimonio Fideicomitado. En dicho caso el Fiduciante entregará créditos que correspondan a Cuentas Elegibles por un Valor Fideicomitado equivalente al Valor Fideicomitado de los Créditos que se reemplacen.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UJAFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX" (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

La contraprestación recibida por el Fiduciante es equivalente al producido neto de la colocación de los Valores Fiduciarios.

Mediante oferta pública autorizada el 21 de junio de 2019 por la Comisión Nacional de Valores, se emitieron y liquidaron el día 28 de junio de 2019, Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A" (VDFA), por un valor nominal de \$86.993.163 (pesos ochenta y seis millones novecientos noventa y tres mil ciento sesenta y tres), Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B" (VDFB), por un valor nominal de \$14.744.604 (pesos catorce millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuatro) y Certificados de Participación (CP) por un valor nominal de \$45.708.272 (pesos cuarenta y cinco millones setecientos ocho mil doscientos setenta y dos).

Los Valores Fiduciarios no colocados entre terceros fueron adjudicados al Fiduciante como contraprestación de la transferencia de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso. El precio de adjudicación de los Valores Fiduciarios será equivalente a: (a) la Tasa de Corte y/o Precio de Corte, según corresponda, en caso de existencia de ofertas o (b) su valor nominal, en caso de inexistencia de ofertas.

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A" tendrán derecho, al cobro mensual de los siguientes Servicios, una vez repuesto el Fondo de Gastos y el Fondo de Reserva:

- a) en concepto de amortización, al capital nominal de los VDFA conforme el Cuadro de Pago de Servicios, luego de deducir los intereses de los VDFA.
- b) en concepto de interés, la Tasa BADLAR de Bancos Privados más 300 puntos básicos, con un mínimo de 42% nominal anual y un máximo de 50% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. Para la base de cálculo, se utilizará un año de 365 días.

Los Servicios se pagarán de acuerdo al Cuadro Teórico de Pago de Servicios inserto en el Suplemento de Prospecto relativo al presente Fideicomiso. En cada Fecha de Pago de Servicios, una vez cubiertos los Fondos Requeridos, el remanente se utilizará para la adquisición de nuevos Créditos.

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B" tendrán derecho, una vez cancelados totalmente los VDFA, repuesto el Fondo de Gastos y el Fondo de Reserva, al cobro mensual de los siguientes Servicios:

- a) en concepto de amortización, el capital nominal de los VDFB conforme el Cuadro Teórico de Pago de Servicios, luego de deducir los intereses de los VDFB.
- b) en concepto de interés, la Tasa BADLAR de Bancos Privados más 400 puntos básicos, con un mínimo de 43% nominal anual y un máximo de 51% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. Para la base de cálculo se utilizará un año de 365 días. Los Servicios se pagarán de acuerdo al Cuadro Teórico de Pago de Servicios inserto en el Suplemento de Prospecto relativo al presente Fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX” (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

En cada Fecha de Pago de Servicios, una vez cubiertos los Fondos Requeridos, el remanente se utilizará para la adquisición de nuevos Créditos.

Los Certificados de Participación (CP) tendrán derecho, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDF, neto de la reposición del Fondo de Gastos y restituído el Fondo de Reserva, al cobro mensual de los siguientes Servicios:

- a) en concepto de amortización, el total recaudado hasta el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Servicios, hasta que su valor residual quede reducido a cien Pesos (\$100) y
- b) en concepto de utilidad, el importe remanente. Con el último pago de Servicios se cancelará el saldo de capital remanente, más la utilidad que corresponda.

1.2. Fecha de Inicio del Fideicomiso

La fecha de inicio del Fideicomiso ha sido determinada en el día 21 de junio de 2019, que se corresponde con la de la autorización de la Oferta Pública.

1.3. Finalidad

Este Fideicomiso Financiero se crea para la titulización de créditos originados por el Fiduciante, cuyos términos y condiciones generales se establecen en el Contrato de Fideicomiso firmado entre las partes, conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Capítulo IV del Título y en todas las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Queda integrado con los Préstamos cuya propiedad el Fiduciante cede y transfiere al Fideicomiso.

TMF Trust Company (Argentina) S.A. actúa exclusivamente en carácter de Fiduciario y no a título personal, no respondiendo con sus bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el Patrimonio Fideicomitado.

1.4. Plazo de Duración

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la última Fecha de Pago de Servicios que corresponda según el artículo 5.6 del Suplemento de Prospecto relativo al presente Fideicomiso, sin perjuicio de su continuación por las tareas de liquidación. Sin perjuicio de ello, el plazo de duración máxima del presente Fideicomiso será de cinco (5) años, salvo prórroga expresa que se acuerde entre el Fiduciario y los Beneficiarios, aunque en ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del CCCN.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX" (Cont.)

1.5. Características de los Créditos

Son los derechos creditorios presentes y futuros contra los Tarjetahabientes, que derivan directa o indirectamente de consumos de bienes y/o servicios realizados por éstos o de adelantos en efectivo y/o de cuotas de préstamos personales solicitados por dichos Tarjetahabientes incluyendo sus intereses, los derechos correspondientes al seguro de vida por saldo deudor, correspondientes a Cuentas Elegibles, y que contribuyen a determinar el saldo de cada Cuenta evidenciado en las Liquidaciones Mensuales; excepto por los importes correspondientes a impuestos y comisiones.

1.6. Incorporación de Nuevos créditos y sustitución de cuentas Elegibles

Durante el Período de Revolving Pleno, el Fiduciante transferirá al Fideicomiso nuevos Créditos correspondientes a Cuentas Elegibles por el importe equivalente a la totalidad de la Cobranza, deducida la contribución al Fondo de Gastos, de corresponder.

A partir del primer día del mes correspondiente a la primera Fecha de Pago de Servicios de los VDFA y hasta la cancelación de cada clase de los VDF (el "Período de Revolving Limitado"), por el importe equivalente a la Cobranza, deducida la contribución al Fondo de Gastos, al Fondo de Reserva y el importe que corresponda destinar al pago de los Servicios pagaderos y exigibles en la siguiente Fecha de Pago de Servicios correspondientes a los Valores de Deuda Fiduciaria (en su conjunto, los "Fondos Requeridos"), el Fiduciante transferirá nuevos Créditos correspondientes a Cuentas Elegibles hasta el pago total de los Servicios de los respectivos Valores de Deuda Fiduciaria. El precio de adquisición de los nuevos Créditos equivaldrá a su Valor Fideicomitado. Las adquisiciones de los nuevos Créditos, en tanto no tenga lugar un Evento Especial, podrán realizarse el segundo y quinto Día Hábil de cada semana o siguiente Día Hábil. El Fiduciante asume plena responsabilidad por la veracidad e integridad de los datos contenidos en los archivos y mensajes electrónicos.

La tasa en base a la cual se calcula el Valor Fideicomitado de los Créditos a efectos de su transferencia al Fideicomiso que, a partir de la primera Fecha de Nueva Adquisición y hasta el fin del primer Período de Devengamiento, inclusive, será equivalente a una tasa del 45% nominal anual. Para los períodos subsiguientes, se aplicará: a) una tasa equivalente a la Tasa Cupón de los VDFA durante su vigencia, con más un spread de 100 puntos básicos, b) y una vez cancelados los mismos, se aplicará la Tasa Cupón de los VDFB con más un spread de 100 puntos básicos. En los puntos a) y b) se efectuará el cálculo al inicio de cada Período de Devengamiento correspondientes a cada Fecha de Pago de Servicios.

1.7. Fondo de Reserva de los VDF

El Fiduciario retuvo del precio de colocación de los Valores Fiduciarios que debía pagarse al Fiduciante la suma de \$ 6.000.000 (Pesos seis millones) para destinarlo a la constitución de un fondo de reserva para los VDF (el "Fondo de Reserva"). A partir de la segunda Fecha de Pago de Servicios de los VDFA, el importe del Fondo de Reserva será equivalente a los dos (2) próximos servicios de interés teórico de los VDFA y a un (1) próximo servicio de interés teórico del VDFB conforme el Cuadro Teórico de Pago de Servicios respectivo.

Una vez cancelados los VDFA, el Fondo de Reserva será equivalente a la suma de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil), hasta la cancelación de los VDFB. Dichos importes serán recalculados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios (el "Requerimiento del Fondo de Reserva") en función al Cuadro Teórico de Pago de Servicios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro Informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX" (Cont.)

1.7. Fondo de Reserva de los VDF (Cont.)

En cualquier momento en que el Fondo de Reserva se reduzca se detraerá de los fondos percibidos de los Créditos el monto necesario para restablecerlo. Los fondos que integren el Fondo de Reserva podrán ser utilizados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios para cubrir cualquier faltante que se produzca en la Cuenta Fiduciaria y que no permita afrontar el pago en la respectiva Fecha de Pago de Servicios de las sumas que corresponden a los servicios de interés de los VDFA y VDFB que en ese momento tengan derecho al cobro. De la misma manera podrá ser utilizado, siempre que no exista demora en el pago de los referidos intereses, en el supuesto en que el faltante que se produzca en la Cuenta Fiduciaria impida, en dos Fechas de Pago de Servicios consecutivas, y por un defecto de pago que supere en un 20% al estipulado según el Cuadro Teórico de Pago de Servicios, efectivizar los pagos de capital correspondientes a los VDFA y VDFB. Todo excedente del Fondo de Reserva sobre el Requerimiento del Fondo de Reserva será liberado a favor del Fiduciante hasta el límite de lo retenido del precio de colocación.

Los importes que integren el Fondo de Reserva de los VDF serán colocados en Inversiones Permitidas de los Fondos Líquidos Disponibles.

Al cierre del presente período, los fondos depositados en concepto de Fondo de Reserva en fondos comunes de inversión fueron rescatados en su totalidad y depositados en la cuenta corriente fiduciaria del fideicomiso para afrontar futuras erogaciones.

1.8. Fondo de Gastos. Gastos Afrontados por el Fiduciante.

Una vez que el Fiduciario notifique la apertura de la Cuenta Fiduciaria, el Fiduciante procederá a integrar la suma de \$ 65.000 (Pesos sesenta y cinco mil) con imputación a un fondo de gastos (el "Fondo de Gastos") que siempre deberá mantener dicho nivel de previsión (el "Monto Mínimo"), y el cual se destinará a cancelar los Gastos del Fideicomiso. Si finalizado el período de colocación el importe del Fondo de Gastos fuere inferior al Monto Mínimo, el Fiduciario retendrá del precio de colocación de los Valores Fiduciarios el monto necesario para restablecer el Fondo de Gastos en dicho límite. Luego, en cualquier momento en que el Fondo de Gastos se reduzca hasta representar un importe menor al Monto Mínimo, se detraerá de los fondos percibidos de los Créditos el monto necesario para restablecer el Fondo de Gastos en dicho límite, salvo que el Fiduciario estimara fundadamente que las sumas acumuladas en el Fondo de Gastos son suficientes para el pago de los Gastos del Fideicomiso que se devenguen hasta la finalización del Fideicomiso. Una vez efectuado el pago de la amortización a los CP hasta la cancelación de su valor residual menos cien Pesos (\$100), el Fondo de Gastos será liberado en favor del Fiduciante por hasta el límite de lo efectivamente aportado por el Fiduciante.

Los importes que integren el Fondo de Gastos serán colocados en Inversiones Permitidas de los Fondos Líquidos Disponibles.

Al cierre del presente período, Los fondos depositados en concepto de Fondo de Gastos en fondos comunes de inversión fueron parcialmente rescatados y depositados en la cuenta corriente fiduciaria del fideicomiso para afrontar futuras erogaciones.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

2.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para todo lo no reglado específicamente.

2.2. Información Comparativa

El estado de situación patrimonial fiduciario se expone en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Dado que la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública del Fideicomiso el día 21 de junio de 2019, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo fiduciarios no se exponen en forma comparativa.

2.3. Reexpresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPIM, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad debería reexpresar sus estados contables.

A su vez, las Resoluciones N° 539/18 y N° 553/19 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, ratificada por la Resolución General N° 777/18 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria. La serie de índices a utilizar para reexpresar los estados contables es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UJAFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando paralos meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, los presentes estados contables fiduciarios, han sido reexpresados en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2019.

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste. Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados, dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas expresadas en moneda de cierre no deben reexpresarse. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

2.4. Criterios de valuación y exposición

a) Disponibilidades monetarias:

Se han valuado a su valor nominal al cierre.

b) Créditos y deudas en moneda nacional:

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta la fecha de cierre.

c) Créditos por cesión fiduciaria:

En virtud del valor asignado a los Créditos en el contrato de fideicomiso, el cual contempla el descuento de los mismos a la tasa determinada al momento de la medición inicial de cada cartera, los créditos se han valuado al valor descontado del flujo de fondos futuro a la fecha de cierre del ejercicio, utilizando a tal fin, la tasa de descuento mencionada (Nota 1.6). A dicho importe se le han deducido las cobranzas recibidas y la previsión para incobrables calculada en función de la morosidad de la cartera.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

d) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

El artículo 69 inciso a) punto 6 de la ley del Impuesto a las Ganancias establece que los fideicomisos financieros son sujetos del Impuesto quedando comprendidos en esta norma desde la celebración del respectivo contrato.

La Ley N° 27.430 ha establecido la alícuota del gravamen en el 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive y, en el 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020.

Asimismo, el último párrafo del inciso a) del citado artículo establece que las personas que asuman la calidad de fiduciarios quedan comprendidas en el inciso e) del artículo 6 de la ley 11.683 de Procedimiento Fiscal (t.o. en 1998 y sus modificaciones), por lo que en su carácter de administrador de patrimonios ajenos deberán ingresar el impuesto que se devengue en cabeza del Fideicomiso.

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18). En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor perceptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendido en los mencionados apartados, quedaria eximido (en caso de que el resultado impositivo arroje ganancias) del pago de impuesto a las a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

d) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta (Cont.)

El fiduciario deberá distribuir los resultados obtenidos en el respectivo año fiscal en la proporción que le corresponda según la participación de cada uno de los inversores de los fideicomisos perceptores de la ganancia que aquellos distribuyan (art. 50 del Decreto 1170/18), y por Resolución de la AFIP, el importe de las retenciones y/o percepciones.

En cuanto al impuesto a la ganancia mínima presunta, no ha constituido provisión alguna debido a que los Fideicomisos Financieros no son sujetos del dicho impuesto en virtud de lo dispuesto por el inciso f) del artículo 2 de la ley del gravamen.

e) Valores de deuda fiduciaria

Los valores representativos de deuda fiduciaria se exponen a su valor nominal más de corresponder, los intereses devengados al cierre.

f) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y de Resultados Fiduciarios

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna "ajuste de certificados de participación" se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión a moneda homogénea indicada en Nota 2.3.

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

g) Uso de Estimaciones

La preparación de Estados Contables de acuerdo con las Normas Contables profesionales requiere que TMF Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de Fiduciario realice estimaciones a la fecha de los Estados Contables Fiduciarios acerca del valor de ciertos activos y pasivos fiduciarios, como así también de las cifras informadas de ciertos ingresos y gastos generados durante cada período. El valor real final de las transacciones y de los rubros afectados por estas estimaciones puede diferir de los montos estimados.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	30/09/2019	31/12/2018
	\$	\$
3.1. Disponibilidades		
Cuentas Fiduciarias	6.069.479	-
Total	6.069.479	-
3.2. Créditos por cesión fiduciaria		
Corriente		
Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	139.423.278	-
Intereses a Devengar (2)	(8.693.359)	-
Previsión Créditos Incobrables (Anexo II)	(2.550.770)	-
Cobranzas pendientes de imputación (1)	(2.509.304)	-
Total Corriente	125.669.845	-
No Corriente		
Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	7.176.434	-
Intereses a Devengar (2)	(3.022.227)	-
Previsión Créditos Incobrables (Anexo II)	(41.542)	-
Total No Corriente	4.112.665	-
Total	129.782.510	-
(1) Créditos cedidos al 31.08.19		
Las cobranzas incorporadas por el administrador de la cartera durante el mes de septiembre de 2019 se encuentran pendientes de aplicación - Nota 7		
(2) Intereses a devengar al 30.09.19		
3.3. Otros Créditos		
Saldo a Favor Ingresos Brutos	23.851	-
Total	23.851	-
No Corrientes		
Impuesto Ley 25.413	36.390	-
Total No Corriente	36.390	-
Total	60.241	-

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (CONT.)

	30/09/2019	31/12/2018
	\$	\$
3.4. Valores de Deuda Fiduciaria		
Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A" - Capital	71.176.225	-
Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A" - Interés	2.730.265	-
Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B" - Capital	14.744.604	-
Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B" - Interés	721.072	-
Total	89.372.166	-
3.5. Deudas Fiscales		
Impuesto a los Ingresos Brutos a Pagar	205.246	-
Total	205.246	-
3.6. Otras Deudas		
Fondo de Garantía a Reintegrar	4.706.353	-
Fondo de Gastos a Reintegrar	65.000	-
Deudas con el Fiduciante	2.816.180	-
Honorarios a Pagar	231.110	-
Total	7.818.643	-

NOTA 4 - REGISTROS CONTABLES

En cumplimiento del artículo 37, inciso IV), sección XV, del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro de patrimonio del Fiduciario.

NOTA 5 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo artículo 37 inciso i) sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que la inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Riesgos generales y particulares relacionados con los créditos: la inversión en los Valores de Deuda Fiduciarios puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los créditos, su ejecución judicial o pérdida neta.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 5 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Cont.)

- Por otra parte, pueden existir diversos factores, dentro de los que se encuentran los cambios adversos en las condiciones de la economía argentina, que pueden provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.
- Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los créditos: por circunstancias diferentes, los deudores de los créditos pueden cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que exceda los niveles esperables puede afectar el rendimiento esperado de los Valores de Deuda Fiduciarios.

NOTA 6 - CONTEXTO ECONÓMICO EN EL QUE OPERA EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO

El Fiduciario del Fideicomiso opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local se visualizan las siguientes circunstancias:

- El primer semestre del año observó una caída del 2,5% del PIB en términos interanuales.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 30 de septiembre 2019, alcanza el 37,7%.
- La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia por encima del 74%.
- Ante estas circunstancias, el gobierno decidió implementar ciertas medidas, entre las que se encuentran:

- Establecer límites en la adquisición de moneda extranjera
- Establecer plazos específicos para ingresar y liquidar exportaciones
- Autorización previa del BCRA para la formación de activos externos para las empresas
- Autorización previa del BCRA para el pago de deudas a empresas vinculadas del exterior
- Diferimiento del pago de ciertos instrumentos de deuda pública
- Control del precio de los combustibles

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El Fiduciario del Fideicomiso monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables del Fideicomiso deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 7 - HECHOS RELEVANTES - SITUACION ACTUAL S.A. - FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR DE CARTERA

Con fecha 26 de septiembre de 2019, TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso, informó a la Comisión Nacional de Valores y al público inversor publicando un Hecho Relevante en la Autopista de la Información Financiera, el Boletín de Bolsa de Comercio y el Micrositio del Mercado Abierto Electrónico que, por insuficiencia de las cobranzas transferidas al Fideicomiso, una vez provisionados los Gastos e Impuestos del Fideicomiso, el mismo no contaba con fondos suficientes para hacer frente al Pago de Servicio del mes en curso.

Asimismo, en dicha oportunidad, el Fiduciario hizo saber que intimó a Actual S.A., en su carácter Administrador y Agente de Cobro, a remitir la información diaria relacionada con las Cobranzas percibidas bajo los Créditos cedidos al Fideicomiso, como así también la rendición de los fondos derivados de dichas cobranzas a efectos de determinar si existían fondos pendientes de rendición, todo ello en cumplimiento con las disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Valores y lo establecido en la Sección II del Contrato de Fideicomiso.

Con fecha 30 de septiembre de 2019, el Fiduciario publicó un nuevo Hecho Relevante -por idénticos medios- comunicando a la Comisión Nacional de Valores y al público inversor que atento a haber recibido una transferencia parcial de Cobranza realizada por Actual S.A., en su carácter Administrador y Agente de Cobro, realizada con posterioridad a la difusión del Hecho Relevante de fecha 26 de septiembre, se procedería al Pago de Servicio parcial de Interés del mes en curso, pago que efectivamente tuvo lugar.

Con fecha 7 de octubre de 2019, el Fiduciario comunicó por los mismos medios el acaecimiento de un Evento Especial bajo el Fideicomiso y Convocó una Asamblea de Beneficiarios, pues pese a haberse notificado a Actual S.A. la falta de cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones como Administrador y Agente de Cobro, dichos incumplimientos no fueron remediados en el plazo dispuesto a tal efecto bajo el Contrato de Fideicomiso. Tales incumplimientos residieron en la falta de remisión al Fiduciario de los Informes Diarios de Cobranza correspondientes a los días 10 a 22 de septiembre de 2019; el Informe Mensual de Cobranza correspondiente al mes de septiembre de 2019; y en caso de que hubiera, la Cobranza correspondiente a tales períodos no informados. Junto con ello, se omitió informar los motivos de tales incumplimientos.

Como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior, los presentes estados contables reflejan en el rubro “Créditos por cesión fiduciaria” el valor de la cartera cedida al 31 de julio de 2019 neto de la porción de intereses a devengar al 30 de septiembre de 2019 y del monto de las cobranzas informadas por agosto y septiembre 2019 que a la fecha se encuentran pendientes de aplicación a cada cliente por no haber sido suministrada dicha información por el Administrador de la Cartera y Agente de cobro.

El día 21 de octubre de 2019 se celebró la Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso, cuyo Orden del Día contempló, entre sus puntos salientes: (i) la continuidad del procedimiento de incorporación de nuevos Créditos (*revolving*) dispuesto bajo el artículo 1.4 del Contrato de Fideicomiso; (ii) la continuidad de Actual S.A. como Agente de Cobro y Administración del Fideicomiso; y (iii) la consideración de instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a las intimaciones, ejecuciones y las acciones civiles y penales, de corresponder.

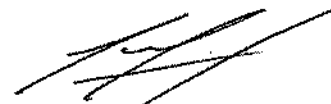
Ese mismo día, se propuso pasar a un cuarto intermedio fijado para el día 30 de octubre a fin tratar la resolución de los puntos antes mencionados.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 7 - HECHOS RELEVANTES - SITUACION ACTUAL S.A. - FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR DE CARTERA (Cont.)

Con fecha 30 de octubre de 2019 se reanudó la Asamblea de Beneficiarios donde se resolvió por unanimidad de los beneficiarios presentes con derecho a voto, por la continuidad de Actual S.A. como Agente de Cobro y Administración del Fideicomiso, por la suspensión del procedimiento de incorporación de nuevos Créditos (*revolving*) dispuesto bajo el artículo 1.4 del Contrato de Fideicomiso; y el diferimiento de la consideración de instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a las intimaciones, ejecuciones y las acciones civiles y penales, de corresponder.

Esto último, fue diferido a la oportunidad de entrega, antes de concluido el año en curso, de un informe de auditoría elaborado por los Agentes de Control y Revisión sobre las cobranzas percibidas por Actual S.A., a fin de corroborar que la información plasmada en los Informes Diarios de Cobranza y en los Informes Mensuales de Cobranza del Fideicomiso sea exacta.

A todo evento se hace saber que durante los meses de septiembre y octubre de 2019, el Fiduciario intimó fehacientemente en diferentes ocasiones a Actual S.A. a seguir transfiriendo al fideicomiso los fondos provenientes de la Cobranza de los Créditos y aclaró que cualquier retención o desviación de los mismos constituye el delito de administración fraudulenta (conf. Art. 173. Inc. 6° del Código Penal).

Cabe aclarar que al 6 de noviembre de 2019, Actual S.A., Fiduciante, Agente de Cobro y Administrador del Fideicomiso, ha cumplido con su obligación de remitir al Fiduciario los Informes Diarios de Cobranza y transferir al Fideicomiso la Cobranza de los Créditos Fideicomitados. Ello, a excepción de la transferencia de aquello informado como Cobranza correspondiente a los días 10 a 22 de septiembre de 2019.

Las cobranzas de fecha 02 y 04 de noviembre de 2019 por un total de \$553.952,66 informadas el día 05 de noviembre de 2019 deberán ser depositadas por el administrador de la cartera en las cuentas fiduciarias correspondientes al fideicomiso hasta el día 08 de noviembre de 2019.

Por último, es prudente soslayar que la situación anteriormente descrita ha sido tenida en cuenta por S&P Global Ratings, quien ha sido designada como Calificadora de Riesgo bajo los Fideicomisos Actual Series XXV a XXIX. En dicho sentido, con fecha 27 de septiembre de 2019, dicha Calificadora dictaminó un estado de Revisión Especial con implicancias negativas sobre los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso y redujo su calificación a ‘raBBB- (sf)’ para los VRD Clase A de las Series XXVII, XXVIII y XXIX, a ‘raBB- (sf)’ para los VRD Clase B de las Series XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX y a ‘raCCC (sf)’ para los VRD Clase C de las Series XXV y XXVI. Seguidamente, con fecha 6 de noviembre de 2019, la Calificadora mantuvo la Revisión Especial con implicancias negativas determinada y redujo aún más la calificación de los Valores Fiduciarios a ‘raCC- (sf)’ para los VRD Clase A de las Series XXVII, XXVIII y XXIX, a ‘raCCC- (sf)’ para los VRD Clase B de las Series XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX y a ‘raCCC (sf)’ para los VRD Clase C de las Series XXV y XXVI.

Las circunstancias descritas anteriormente indican la existencia de una incertidumbre significativa respecto de la posibilidad de Actual S.A., en su carácter de administrador y agente de cobro, de percibir íntegramente las cobranzas teóricas correspondientes a los créditos cedidos al fideicomiso y transferirlas al Fiduciario. Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, no es posible evaluar el impacto de esta circunstancia en la situación económico-financiera del Fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 8 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 28 de octubre de 2019, se procedió al pago del Servicio No 4 - correspondiente al pago de capital e intereses de los VDF Clase A y VDF Clase B. Luego de este pago, los VDF Clase A han cancelado la totalidad de los intereses devengados remanentes y tiene un valor residual equivalente al 72,914713620% y los VDF Clase B ha cancelado la totalidad de los intereses devengados remanentes y tienen un valor residual equivalente al 100%.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables fiduciarios, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del período.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

ANEXO I

VENCIMIENTOS CREDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (En pesos - Moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, de los créditos y de las deudas al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son:

	Créditos por Cesión Fiduciaria (1) \$	Otros Créditos \$	Valores de Deuda Fiduciaria \$	Deudas Fiscales \$	Otras Deudas \$
A vencer					
1er. Trimestre	55.071.676	23.851	31.112.010	205.246	231.110
2do. Trimestre	18.583.395	-	28.636.767	-	-
3er. Trimestre	9.685.536	-	19.289.912	-	-
4to. Trimestre	4.946.342	-	10.333.477	-	-
A más de un año	4.154.207	-	-	-	-
Subtotal	92.441.156	23.851	89.372.166	205.246	231.110
De plazo vencido	(2) 39.933.666	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	36.390	-	-	7.587.533
Total	132.374.822	60.241	89.372.166	205.246	7.818.643
Que no devengan interés	13.710.057	60.241	3.451.337	205.246	7.818.643
A tasa variable	-	-	85.920.829	-	-
A tasa fija	118.664.765	-	-	-	-
Total al 30/09/2019	132.374.822	60.241	89.372.166	205.246	7.818.643
Total al 31/12/2018	-	-	-	-	-

- (1) No se incluye la previsión para deudores incobrables.
(2) Notas 3.2. y 7.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

ANEXO II

PREVISIONES FIDUCIARIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (En pesos - Moneda homogénea)

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio \$	Aumentos (1) \$	Saldos al 30/09/2019 \$	Saldos al 31/12/2018 \$
Deducidas del Activo Corriente				
Créditos por Cesión Fiduciaria	-	2.550.770	2.550.770	-
Deducidas del Activo No Corriente				
Créditos por Cesión Fiduciaria	-	41.542	41.542	-
Totales al 30/09/2019	-	2.592.312	2.592.312	-
Totales al 31/12/2018	-	-	-	-

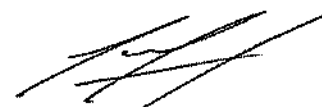
(1) Imputados al resultado del período.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
 BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
 Contador Público (UAFJK)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA ACTUAL XXIX"

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550
Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado
el 30 de septiembre de 2019
(En pesos - Moneda homogénea)

Gastos de administración	30/09/2019
Detalle	\$
Honorarios y Retribuciones por Servicios	213.210
Honorarios Fiduciarios	684.603
Gastos Generales	62.089
Gastos Bancarios	15.893
Total	975.795

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



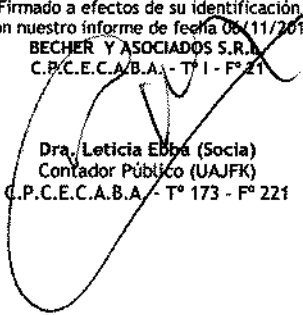
TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que en facsímile obran en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 23 de los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero “TARJETA ACTUAL XXIX” periodo intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Dra. Leticia Eboa (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221


Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Tarjeta
Actual XXIX



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Presidente y Directores de
TMF Trust Company (Argentina) S.A. (en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero "TARJETA ACTUAL XXIX")
C.U.I.T. 30-70832912-2
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345, 5° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Hemos sido contratados para efectuar una revisión ar de los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero "TARJETA ACTUAL XXIX" C.U.I.T. 30-71638216-4, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, son parte integrante de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente y se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación a los estados contables del Fideicomiso

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión, de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. No obstante, debido a la situación que se describe en el párrafo "Fundamento de la abstención de conclusión", no hemos podido realizar los procedimientos de revisión necesarios para nuestra conclusión.

4. Fundamentos de la abstención de conclusión

Cómo se indica y detalla en la nota 7, los incumplimientos parciales por parte de Actual S.A. a sus obligaciones bajo el contrato de Fideicomiso en su carácter de Administrador de la cartera y Agente de cobro del Fideicomiso, derivaron en la convocatoria a Asamblea de Tenedores celebrada el 21 y 30 de octubre de 2019.

Las circunstancias allí descriptas y las resoluciones adoptadas por la Asamblea indican la existencia de una incertidumbre significativa respecto de la posibilidad de Actual S.A. en su carácter de administrador y agente de cobro de percibir íntegramente las cobranzas teóricas correspondientes a los créditos cedidos al fideicomiso y transferirlas al Fiduciario. Adicionalmente, tampoco nos fue posible evaluar los eventuales efectos sobre los presentes estados contables que pudieran derivarse de las mismas en cuanto al valor de recupero de los activos fideicomitidos y la capacidad de cancelación de los pasivos.

5. Abstención de conclusión

En virtud del impacto que la situación descrita en el párrafo precedente pudiera tener sobre el fideicomiso, no expresamos una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero "Tarjeta Actual XXIX" al 30 de septiembre de 2019.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) En base a la revisión efectuada con el alcance descrito en el punto 3), informamos que los estados contables indicados en el punto 1), surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 30 de septiembre de 2019, en concepto de deudas a Favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de noviembre de 2019.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 11/11/2019

01 Ot.

Legalización: N° 958835

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2. inc. 4 y 5) y 20.488 (Art. 21 inc. 1) la actuación profesional de fecha 05/11/2019 referida a BALANCE de fecha 30/09/2019 por el Sr. E.F. TARJETA ACTUAL XXIX de fecha 30-71638216-4 para ser presentada ante

N° H 3069952

05/11/2019 referida a BALANCE de fecha 30/09/2019 por el Sr. E.F. TARJETA ACTUAL XXIX

y declaramos que la firma inserta en dicha E.F.F. LEICIA NORMA CP N° 0173 P° 221 que se han efectuado los

actuación se corresponde con la que el Dr. 23-17362806 tiene registrada en la matrícula

que se han efectuado los

controles de matrícula vigentes y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C 236/84, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional, y que

firma en carácter de socio de BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

que se han efectuado los

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL PROPIETARIO DE LEGALIZACIONES.



Dr. JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES